



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

ORDINARIO LABORAL - 25286310300120180070900
DEMANDANTE: WILSON ALFONSO CRUZ CHÍA
DEMANDADO: I&M INGENIERIA LDA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, mediante providencia de fecha 6 de noviembre de 2019 (fls. 158-161), mediante la cual revocó parcialmente el numeral 3° de la sentencia de fecha 6 de junio de 2019 y confirmó en lo demás.

Señálese como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.oo. Por secretaría practíquese la liquidación de costas de 1^{ra} y 2^{da} Instancia.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE
(original firmado)

Gpvb